



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 10 de enero de 2023

Inician trabajos de la Diputación Permanente del Congreso de Hidalgo

Al iniciar los trabajos de la Diputación Permanente del Congreso de Hidalgo, el diputado del Partido del Trabajo, Osiris Leines Medécigo, exhortó a las y los legisladores integrantes a hacer la diferencia en este periodo para mantener la dinámica de ser la legislatura más productiva en la historia de la entidad.

En su calidad de presidente de la Diputación Permanente, afirmó que las actividades públicas no pueden tener recesos ni descansos pues son múltiples los temas que aquejan a la población, son permanentes las demandas.

Por ello las actividades serán desarrolladas durante los siguientes dos meses como parte del receso correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, con sesiones cada semana para dar cauce a los trabajos legislativos del Congreso de Hidalgo y así las y los diputados presenten iniciativas, aprobar dictámenes, citar a sesiones extraordinarias y atender las solicitudes del Poder Ejecutivo.

Leines Medécigo aseguró que la LXV Legislatura puede ver a los ojos al pueblo de Hidalgo porque cumplió al aprobar el presupuesto más grande de la historia de la entidad que tuvo un incremento de poco más del 14 por ciento.

“Se aprobaron recursos importantes para la inversión tanto en obra pública como en rubros prioritarios como salud, educación, seguridad pública y bienestar”, señaló.

Durante la sesión número 19 de la Diputación Permanente fueron presentadas seis iniciativas sobre diferentes temas de interés público y un acuerdo económico.

La primera iniciativa fue dada a conocer por el diputado del PT, Osiris Leines Medécigo, que pretende reformar los artículos 164 y 166 de la Ley de Víctimas de Hidalgo.

El objetivo, explicó, es establecer que la asesoría jurídica este integrada por intérpretes o traductores lingüísticos, así como las víctimas tengan derecho a solicitarlos cuando no comprendan el idioma español o tengan discapacidad, auditiva, verbal o visual, reformando los artículos 164 y 165 de la Ley de Víctimas de Hidalgo, para fortalecer la protección más amplia de los derechos de las víctimas, conforme al principio pro persona y contribuir a cerrar la brecha de discriminación en contra de las personas indígenas y las personas con discapacidad.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En otro punto, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Valera Piedras, dio a conocer la iniciativa que reforma la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Hidalgo, para instaurar la cultura de la paz y no violencia.

Con ello, señaló, se busca incorporar el concepto de Cultura de Paz y No Violencia para contribuir a la promoción del respeto a los derechos humanos, el diálogo, la plena participación, tolerancia, solidaridad y cooperación, para alcanzar consensos u objetivos equitativos y de interés común, dentro de los procedimientos para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como su difusión permanente.

La tercer iniciativa fue presentada también por el diputado petista, Osiris Leines Medécigo, sobre la adición a la fracción IV Bis al artículo 5; de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en materia de máxima publicidad

El Periódico Oficial del Estado es el órgano informativo que tiene la función de publicar los actos administrativos de interés público, dándoles vigencia, validez y efectos legales a partir de la fecha en que se publican.

Leines Medécido detalló que derivado del trabajo legislativo que se desarrolla en el Congreso del Estado, es menester que se establezca de manera obligatoria la publicación de acuerdos emanados de este Poder Legislativo, el cual se desarrolla a través de las diversas comisiones y de la Junta de Gobierno, quienes emiten actos que son de interés de toda la población, por lo que se requiere una adición a la Ley que establezca esta necesidad y se garantice a la población su derecho de máxima publicidad.

Para lograr el objetivo expuesto, esta iniciativa propone adicionar una fracción IV Bis al artículo 5 de la Ley en la materia, adicionando la obligatoriedad de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los acuerdos emanados del Poder Legislativo.

Por su parte, el legislador priista, Alejandro Enciso Arrellano, presentó la iniciativa que reforma el artículo 56 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas de Hidalgo, para incluir la presunción del delito, así como reducir el tiempo de espera para comenzar la búsqueda de las personas desaparecidas.

Explicó que la propuesta pretende que cuando se considere que la desaparición de la persona se deba a la comisión de un delito se informe a la Fiscalía Especializada, así como incluir los criterios para establecer la presunción de un delito y contemplar el termino de 48 horas para agilizar la búsqueda de personas en Hidalgo.





Por su parte, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, dio a conocer la iniciativa que reforma y adiciona la fracción primera del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Hidalgo.

Indicó que con ello se pretende legislar a efecto de que la compra, renta, contratación o adjudicación de bienes y servicios realizada por el Estado, se lleve mediante el proceso que refieren las leyes y que estas no perjudiquen al Estado y sus agentes, así como los precios de cada bien o servicio contratado o adquirido sean los justos en el mercado y que esto no perjudique las finanzas del Estado.

Mientras tanto, el diputado de Morena, Luis Ángel Tenorio Cruz, expuso la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII Bis al artículo 34 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

Con ello, dijo, se pretende incluir a la persona titular de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Hidalgo, en la integración del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, previsto en el artículo 34 de la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

Lo anterior es así, debido a que el artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, establece la facultad expresa de la Comisión antes mencionada, para conocer y emitir resolutivos de los asuntos que les sean turnados relativos a las desigualdades sociales, económicas y culturales entre los hombres y las mujeres, desde una perspectiva de género y el combate a toda forma de discriminación.

En asuntos generales, Tenorio Cruz también dio a conocer una propuesta de Acuerdo Económico para que el Congreso de Hidalgo exhorte respetuosamente a los 84 ayuntamientos de la entidad para que en un plazo de 30 días hábiles conformen su comisión de igualdad de género o de igualdad y género.

Por último, el presidente de la Diputación Permanente, diputado, Osiris Leines Medécigo, citó a las y los legisladores a la sesión número 20 para el próximo 17 de enero de 2023 a las 11:00 horas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.